

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 455/2017

En cumplimiento del artículo 75.4º y 5º LBRL, se publica el acuerdo Plenario adoptado en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2017, del siguiente tenor literal:

“... Primero. Reconocer el derecho de don José Porras Fernán-

dez a ser indemnizado por el Ayuntamiento en la cuantía de 1.505,06 € por gastos de asistencia letrada en juicio de faltas leves nº 31/2016.

Segundo. Publíquese anuncio del acuerdo en el BOP y fíjese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, procediendo posteriormente al pago.

Tercero. Notificar el presente acuerdo al interesado y a la Intervención”.

En Belmez, a 10 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Porras Fernández.